

Rechtsgeschichte Legal History

www.rg.mpg.de

<http://rg.rg.mpg.de/Rg20>

Rg **20** 2012 358–360

Rafael Gaune

La Santa Sede y la Guerra defensiva: una historia por reconstruir

Redes de información e historia global en los confines del Imperio español (1612–1626)

Dieser Beitrag steht unter einer
Creative Commons cc-by-nc-nd 3.0



Rafael Gaune

La Santa Sede y la Guerra defensiva: una historia por reconstruir

Redes de información e historia global en los confines del Imperio español (1612–1626)

El proyecto de «Guerra defensiva», realizado por la Compañía de Jesús en Chile colonial (1612–1626), fue una amplia red política y religiosa que se desplegó en el virreinato peruano con la ayuda del impulso imperial del Consejo de Indias. Su «inicio» se puede situar, temporalmente, en 1604, cuando el jesuita Luis de Valdivia (1561–1642),¹ desde Lima, escribió una larga relación dirigida al rey Felipe III sobre los «agravios» a los «indios de paz» generados por los encomendados y el ejército español en la frontera sur de Chile.² Valdivia, ayudado por el poder virreinal y las redes jesuíticas, logró discutir, en 1610 en la corte del Rey, las implicaciones políticas, legales, sociales y morales del proyecto. Madrid, en ese sentido, a través de la propuesta jesuítica abrió una nueva fase de las relaciones interétnicas entre españoles e indígenas; fase caracterizada por la idea de *pax hispánica*, condicionada por la guerra en Flandes, en la cual por medio de una política defensiva de acercamiento se construyó una frontera que solo los misioneros podían traspasar. Las premisas de Valdivia eran terminar una guerra a «sangre y fuego», y del mismo modo, ampliar los campos de la actividad misional entre los «indios de guerra».

Los avatares de la Guerra defensiva son bastante conocidos a nivel historiográfico.³ En 1619 Valdivia dejó Chile, para radicarse en Madrid y posteriormente en Valladolid, luego de ásperas disputas con el Provincial de Paraguay, Pedro de Oñate, sumado al nuevo giro proyectado por el General de la Compañía, Muzio Vitelleschi,⁴ con la intención de evitar discrepancias políticas entre los jesuitas y la elite colonial del virreinato peruano. La conclusión definitiva arribó por medio de una Real

Cédula de Felipe IV, firmada en 1626, donde se puso fin a la Guerra defensiva y se volvió hacia una propuesta ofensiva que tuvo en la legalidad de la esclavitud un componente fundamental.

La excelente monografía escrita por el historiador español, José Manuel Díaz Blanco, *Razón de Estado y Buen Gobierno. La guerra defensiva y el imperialismo español en tiempos de Felipe III* (2010),⁵ vino a saldar las cuentas historiográficas sobre el estudio de la Guerra defensiva desde una perspectiva global, donde la circulación de la información jurídica-religiosa entre Madrid, Lima y Santiago permitió la concreción legal de la dimensión defensiva de la guerra. Los diálogos cruzados y trasatlánticos entre el Rey, el Consejo de Indias, el Virrey de Perú, el Gobernador de Chile, el Provincial de Paraguay y el General de la Compañía en Roma, son un claro indicio de cómo la circulación de la información se movió en una dimensión global e interconectada. La evolución de la Guerra defensiva, en consecuencia, no se puede entender centrada en densos márgenes fronterizos; por el contrario, es esa amplitud virreinal-universal lo que da cuenta del complejo entramado creado entre Europa y América en el siglo XVII. Discusiones sobre las implicaciones jurídicas del proyecto, la circulación de personas e ideas, los diálogos políticos entre las autoridades son algunas de las variantes analizadas por Díaz Blanco. En ese sentido, el aspecto virreinal-universal, encuentra en esta monografía, una excelente contribución al estudio desde una perspectiva global de problemáticas periféricas.

Ahora bien, ¿dónde está Roma en el entramado global que permitió la ejecución de la Guerra defensiva? A excepción de los dos Generales de la

1 Sobre los aspectos biográficos de Luis Valdivia ver: O'NEILL/DOMÍNGUEZ (2001) 3870; TAMPE (2007) 257; TORIBIO MEDINA (1898) 313–317; RIVADENEIRA/ALEGAMBE (1643).

2 «Relacion que hizo el P Luis de Valdivia sobre los agravios que se deben

los yndios q ay en chile», en ARSI (Roma), *Provincia chilensis*, vol. 4, fjs., 2–7v.

3 ZAPATER (1992); KORTH (1968).

4 La relación entre Valdivia, Oñate y Vitteleschi se puede examinar en MORALES (2005).

5 DÍAZ BLANCO (2010).

6 Archivo Nacional (Santiago), *Fondo Jesuita*, vol. 424, fjs. 69v–70.

7 AN, *FJ*, vol. 424, fol. 70.

8 AN, *FJ*, vol. 424, fol. 74v.

9 AN, *FJ*, vol. 424, fol. 75.

10 AN, *FJ*, vol. 424, f., 74.

Compañía de Jesús, Claudio Aquaviva y Muzio Vitelleschi, que operaban en Roma y fueron protagonistas de la ejecución del proyecto, la Santa Sede y las fuentes vaticanas-romanas no aparecen, hasta hoy, en esta historia de confluencias y divergencias. Es por ese emotivo que una de las primeras aproximaciones interpretativas en la reconstrucción de esta relación es preguntarse de qué forma, o bien, con qué mecanismos la Santa Sede actuó en estos diálogos virreinales-imperiales. Es difícil imaginar que la Santa Sede, ante uno de los proyectos de pacificación y cristianización más vanguardistas de la época moderna, no haya actuado de forma directa. A partir de esta aproximación analítica, y de las fuentes disponibles, una primera hipótesis que se puede formular, es que la Santa Sede en esta historia actuó como un receptor de información y no como un ejecutor.

Esta premisa analítica, por ejemplo, queda demostrada con el itinerario burocrático de las Reales Cédulas firmadas por Felipe III, y remitidas por Pedro Ledesma, desde Madrid. Entre mayo y diciembre de 1610 se enviaron una serie de cédulas a los provinciales jesuitas de Andalucía,⁶ Aragón,⁷ Castilla⁸ y Toledo,⁹ informándoles sobre el proyecto y la conversión de los «indios de guerra». El mismo ejercicio se realizó con Roma. Ahora, sin embargo, fueron avisados a través del embajador del Rey Felipe III en Roma, Francisco de Castro, el Pontífice Paulo V y el General de la Compañía de Jesús. El 1 de mayo de 1610, como expresión de esa información arribada a Roma, se solicitó al Pontífice un jubileo para la conversión y la pacificación de la frontera sur:

«(...) una de las cosas de mas importancia que se ofrecen en las mis indias occidentales es la pacificación de los indios de guerra del Reyno de Chile que a cinquenta y ocho años que dura con mucha aflicción y turbaçion de aquel Reyno y deramamiento de sangre assi de españoles como de indios sin que se aya podido escussar aunque se a procurado quanto a ssido posible reduzirlos

al gremio de la yglesia por via de Paz sin hazerles guerra y ofreciendoles buenos tratamientos y no conoziendo quan bien les esta esto an perseuerado y perserveran en su obstinacion y porque agora se trata de algunos medios ymportantes para la reducion y pacificacion de estos yndios por via de la predicacion evangelica y sin hazerles la guerra como hasta aquí y para todo esto es neçessaria la assitençia divina y ayuda de nro señor para que se sirva de alumbrar estos indios y alzar la mano del caastigo que mediante la guerra a embiado a los moradores de aquel Reyno y que para ello se agan las diligencias y rogatiuas neçessarias y assi os encargo y mando supliqueis a su santidad de mi parte conçeda que por una vez puedan ganar los vezinos y moradores del dho Reyno de Chile un jubileo plenissimo en una de dos semanas que señalaren con tres dias de ayuno limosna confession y comunion haziendo oraçion por la reducion de los indios rebeldes con facultad de que este jubileo se pueda ganar tambien en todo el Reyno del piru para que las oraciones de muchos alcançen de nro sr el buen efeto de lo que se desea y pretende y que de alli adelante un dia en el año que podra ser el de la conuerssion de s Pablo (...)»¹⁰

El fragmento citado deja en claro que la Santa Sede fue un receptor de una noticia en proceso. En este documento no hay una mayor relevancia de la Santa Sede, excepto, la solicitud de un jubileo. Roma aparece en contraluz, a destiempo, a contramano de las decisiones imperiales. No hay ni participación, ni decisión, solamente el aspecto simbólico de la aprobación del proyecto a través de un jubileo. Lo mismo sucedió, desde otra perspectiva, cuando el gobernador de Chile, Alonso de Ribera, en 1606, informó a Felipe III que habían llegado las indulgencias que su «Santidad concedió a los que servimos a Vuestra Majestad en esta guerra».¹¹ En solo cuatro años se transitó, desde las indulgencias para la guerra, hasta el

11 «Carta de Alonso García Ramón a Felipe III. 15 de mayo de 1606», in AGI (Sevilla), *Patronato* 228, r. 57, n. 2.

12 GRUZINSKI (2004).

13 GRUZINSKI (2004).

14 AN, <hi rend="ita

15 , vol. 424, fj

jubileo para la conversión y pacificación. Ese tránsito, por consiguiente, evidencia la velocidad de las decisiones imperiales y cómo la Santa Sede se adaptaba a esas decisiones sobre la guerra en el *Flandes indiano*.

Este panorama histórico, en el cual la Santa Sede tiene una participación simbólica en la trama global de la planificación y proyección de la Guerra defensiva, se podría modificar a través de un levantamiento empírico de las fuentes vaticanas que demuestren, efectivamente, la participación de la Santa Sede en los complejos procesos de «mundialización ibérica» a través de la circulación de conceptos jurídicos-religiosos que formaron parte del proyecto defensivo.¹² La reconstrucción de la relación entre la Santa Sede y la Guerra

defensiva, por medio de las herramientas metodológicas y analíticas que ofrece la «historia global», se nos presenta como un desafío analítico e interpretativo a realizar, sobre todo, para completar el cuadro de la correspondencia entre centro-periferia a través de los circuitos virreinales, imperiales y locales, agregando, en consecuencia, las redes políticas y religiosas de la Santa Sede. Con el levantamiento de las fuentes vaticanas, finalmente, se debería demostrar si la Santa Sede tuvo una participación más allá de los aspectos simbólicos de su poder. ■

Bibliografía

- DÍAZ BLANCO, JOSÉ MANUEL (2010), Razón de Estado y Buen Gobierno. La guerra defensiva y el imperialismo español en tiempos de Felipe III, Sevilla: Universidad de Sevilla
- GRUZINSKI, SERGE (2004), Les quatre parties du monde. Histoire d'une mondialisation, Paris: Editions de La Martinière
- KORTH, EUGENE H. (1968), Spanish Policy in Colonial Chile. The Struggle for Social Justice, 1535–1700, Stanford: Stanford University Press
- MORALES, MARTÍN MARÍA S. J. (2005), A mis manos han llegado. Cartas de los PP. Generales a la antigua Provincia del Paraguay (1608–1639), Madrid, Roma: Universidad Pontificia Comillas, Institutum Historicum Societatis Iesu
- NIEREMBERG, JUAN EUSEBIO (1898), Varones Ilustres de la Compañía de Jesús, tomo IX, Bilbao: Administración de «El Mensajero del Corazón de Jesús»
- O'NEILL, CHARLES S. J., JOAQUÍN M. DOMÍNGUEZ, S. J. (2001), Diccionario histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-Temático, tomo IV, Roma, Madrid: Universidad Pontificia Comillas, Institutum Historicum Societatis Iesu
- RIVADENEIRA, PEDRO DE, PHILIPPE ALEGAMBE (1643), Bibliotheca Scriptorum Societatis Iesu, Amberes
- TAMPE, EDUARDO S. J. (2007), Catálogo de jesuitas de Chile (1593–1767). Catálogo de regulares de la Compañía en el antiguo Reino de Chile y en el destierro, Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, Instituto de Historia-Pontificia Universidad Católica de Chile
- TORIBIO MEDINA, JOSÉ (1906), Diccionario Biográfico Colonial de Chile, Santiago: Imprenta Elzeviriana
- ZAPATER, HORACIO (1992), La búsqueda de la paz en la Guerra de Arauco: Padre Luis de Valdivia, Santiago: Editorial Andrés Bello